



HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE **minerva** 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
--------	-------	---------------------------	--------------

(*) Respuesta opcional Art. 111
Decreto 2150 de 1995.

I. DATOS PERSONALES

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972
Art. 5 Convenio 111 OIT.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	
Herrera	Heinadez	Emelixa	
Profesión, ocupación u oficio		Años de experiencia laboral	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Servicios generales		3 años.	\$ El asignado.
Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil	
Monpos (Bolívar).	D 17 M 11 A 1988.	Unión libre.	
Dirección domicilio	Barrio	Teléfono	
Calle 127 bis #93-79.	Suba Rincón	3007293927.	
Cédula de ciudadanía: N°	(**) Libreta militar N°		
1051662643.			
Expedida en:	Distrito N°	Primera clase:	Segunda clase:
Monpos.			
Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono
	Si ☐ No ☒	Maria Cardozo.	3132160041
			Valor del arriendo
			\$ 750.000.
¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?	Empleado ☐	Tipo de contrato
Si ☐ No ☒		Independiente ☐	



FOTOGRAFÍA
RECIENTE
Tamaño 3 x 4 cms.

II. EDUCACIÓN Y APTITUDES

Primaria	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
Bachillerato	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
	Institución educativa Técnica Agropecuaria Ambiental de Tarzime.	Bolívar	11°	04-12-2007.
Educación Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
¿Qué estudios realiza actualmente?			Horario:	

III. EXPERIENCIA LABORAL

(Favor relacionar los últimos dos empleos que usted ha desempeñado, comenzando por el último o actual. Si necesita dar más detalles utilice una hoja por separado. Estos datos serán verificados y su manejo será confidencial.)

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)	
Fundación Fer.	Calle 134 #91-77.		
Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted		
Luisa Torres.	Servicios generales.		
Funciones realizadas			
Única y organización de cada una de la áreas.			
Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
15.02.2024	28.10.2024.	\$ El asignado	\$ El asignado
Motivo del retiro			
Terminación del contrato.			
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)			
Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted		
Funciones realizadas			
Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final
		\$	\$
Motivo del retiro			
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)			



7 702124 007790 >

minerva

10-00 Diseñada y actualizada según la ley 11-2024

REV. 02-2024/IMP. 11-2024

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Marque con una (X) en que clase de Empresas ha trabajado o tiene experiencia)

AGRICULTURA	☐	Textiles y Confecciones	☐	Metalurgia	☐	COMERCIO	☐	SALUD	☐
GANADERIA / AVICULTURA	☐	Cuero y Calzado	☐	Maquinaria	☐	HOTELES Y RESTAURANTES	☐	EDUCACIÓN	☐
MINERÍA	☐	Papel y Cartón	☐	Automotores	☐	TRANSPORTE	☐	SEGUROS	☐
PETRÓLEO / GASOLINA	☐	Editorial y Artes Gráficas	☐	Muebles	☐	BODEGAJE	☐	VIGILANCIA	☐
INDUSTRIA	☐	Química y Farmacéutica	☐	Reciclaje	☐	COMUNICACIONES	☐	OTRO	☐
Alimentos y Bebidas	☐	Caucho y Plástico	☐	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	☐	FINCA RAÍZ	☐		☐
Tabaco	☐	Vidrio, Cerámica y Cemento	☐	CONSTRUCCIÓN	☐	INFORMÁTICO	☐		☐

V. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio		Empresa donde trabaja	
Jose Peña	Vigilante			
Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad	
Vigilante	Calle 12a # 117-47		Bogotá	
Nº de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades		
1	Hija	18 años		
Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio			

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores)

1.-	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Lorena Vargas	Ama de Casa.		3114401317
2.-	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	Sandra Guzman	Independiente		3113132033

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa?	Anuncio ☐	Amigo ☐	¿Lo recomienda alguien que trabaja en esta empresa?
	Agencia ☐	Otro ☐	Si ☐ No ☐
Nombre de la persona que lo recomienda			División o departamento
Si tiene parientes en esta empresa méncionelos			

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Núm. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Enrique H.
C.C. 1051662648

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:			
		Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha
Concepto segundo entrevistador:			
		Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha
Conclusiones			
		Contrátese a partir del	Fecha
Candidato seleccionado definitivamente	Si ☐ No ☐		Sueldo \$
Candidato elegible próximamente	Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

La República de Colombia



Y en su nombre la

*Institución Educativa Técnica Agropecuaria
Ambiental de Tierra firme*

Reconocida mediante la ordenanza N° 20, de Noviembre 29 de 2002. Aprobación de estudios desde 1995. Resolución N° 0012 de febrero 14 de 2005, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar

Confiere a:

Emelixa Herrera Alendéz

Identificado (a) con C.C. N° 1.051.662.643 de Mompox - Bolívar

El Título de:

*Bachiller Técnico Agropecuario
Ambiental*

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al nivel de Educación Técnica según los planes y programas vigentes establecidos en la Ley 115, Decreto 1860, Decreto 0230, Decreto 1290 y el Proyecto Educativo Institucional.



Anotado en el Control interno del plantel, Libro 001 Folio 037 Diploma 517

Se expide en Tierra firme - Mompox Bolívar a los 04 días del mes de Diciembre del año 2007.

OSMAIRO F. PÉREZ JIMÉNEZ
C.C. 9.144.501 de Magangué
Rector

EVARISTO CORREA ALES CARO
C.C. 9.269.700 de Mompox
Secretario



Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ambiental de "Tierrafirme"



Tierrafirme - Mompox - Bolívar

Sección Diurna

Reconocida mediante Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2002

Aprobación de estudios desde el año lectivo de 1995

Resolución N° 0012 del 14 de Febrero de 2005

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar

DANE 213468000117 - NIT 806.004.917 - 6

ACTA DE GRADO N° 022

En la comunidad de Tierrafirme, Departamento de Bolívar, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA AMBIENTAL DE "TIERRAFIRME"** Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar, para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER** en la modalidad de **TÉCNICO AGROPECUARIO AMBIENTAL**, según Resolución N° 0012 del 14 de Febrero de 2005.

A:

Emelixa Herrera Mendez

C.C. N° 1.051.662.643 de Mompox - Bolívar

Siguiendo el orden del día, el señor Rector presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el Manual de Convivencia, la Ley 115 de Febrero 8/94, Decreto 1860, Decreto 0230, Decreto 1290, posteriormente entregó el Diploma de **BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO AMBIENTAL**, anotado al Libro de Registro de Diploma N° 01 Folio N° 037 que acredita como Bachiller de esta Institución.

Es fiel copia tomada del Libro General de Actas de Grado N° 022 Folio 037 de Diciembre 04 de 2007, que consta de 42 estudiantes y comienza con el nombre de **CINDY YULIANA ACOSTA NAVARRO** y cierra con el nombre de **VÍCTOR ALFONSO VILLARREAL PABA**, firmado por **OSMAIRO EDUARDO PÉREZ JIMÉNEZ** (Rector) y **EVARISTO CORRALES CARO** (Secretario).

Dado en Tierrafirme Mompox Bolívar, a los 04 días del mes de Diciembre de 2007.

OSMAIRO E. PÉREZ JIMÉNEZ

C.C. 9.144.501 de Magangué
Rector

EVARISTO CORRALESCARO

C.C. 9.269.780 de Mompox
Secretario



FUNDACION FER

NIT: 900479761-8

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la FUNDACIÓN FER, identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Señora **EMELIXA HERRERA MENDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.051.662.643** laboro con la empresa por medio de contrato de prestación de servicios, en el cargo de aseo e higiene desarrollando las siguientes funciones:

- Limpieza y organización general de cada una de las áreas a su cargo en el jardín
- Gestión de residuos
- Desinfección y saneamiento de áreas a su cargo en el jardín

Desempeño el cargo de personal de aseo e higiene en la sede Villa Elisa contratada en el siguiente periodo:

SEDE VILLA ELISA

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2024

Fecha de terminación: 28 de octubre de 2024

Caracterizándose por su compromiso y puntualidad.

La presente se expide por solicitud de la interesada a los veinte (04) días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

SERGIO ESPINOSA



CALLE 134 N. 91-77 Teléfonos: 3004950, 3125739144 / villaelisa.fer@gmail.com



FUNDACION FER

FECHA:

28. 01. 2026

Yo Emelina Herrera Mendez identificado/a con número de cédula 1.051.662.643 expedido en la ciudad de MOMPUS BOLIVIA manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación Fer jardín Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Emelina H
1051662643

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

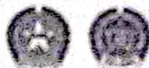
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:34 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1051662643**, Apellidos y Nombres: **HERREIRA MENDEZ EMELIXA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FER** con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Sistema web DIFIS
- Consulta Antecedentes Policiales
- Investigación de Delitos

SIGUIENDO EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 (Ley 2070 de 2014)

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones S000



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:53 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1051662643**

Apellidos y Nombres: **HERRERA MENDEZ EMELIXA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

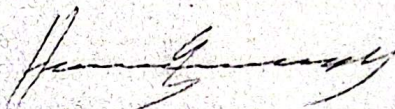
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 17:51:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051662643
Código de Verificación	1051662643260127175120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTA CRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290097490



PIB

17:51:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMELIXA HERRERA MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051662643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315.

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 05:52:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1051662643** y Nombre: **EMELIXA HERRERA MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133622155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EMELIXA HERRERA MENDEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1051662643 de MOMPOS

(MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051662643 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 06:42 PM



Código Verificación: TQC2RVFJXA

Válida hasta: 30/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC